



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005453-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000525 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905453, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000071 aprobada por la Comisión de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905453 se manifiesta lo siguiente:

En relación con este Bachillerato de Investigación/Excelencia (BIE) y en el nuevo marco de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, la



Consejería de Educación ha publicado la Orden EDU/443/2016, de 23 de mayo, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación / Excelencia en la Comunidad de Castilla y León. Dicha Orden contempla un procedimiento para autorizar, a los centros que lo soliciten, la impartición de este Bachillerato.

Asimismo, en el marco de la misma y con fecha 27 de mayo de 2016, el IES "Isabel de Castilla" de Ávila solicitó autorización para impartir el BIE en la modalidad de Ciencias, acompañando al efecto el proyecto correspondiente, según determina su artículo 14.4. Con fecha 22 de junio de 2016 ha sido autorizado para la impartición de dicho bachillerato a partir del curso 2016-2017.

En este sentido, en el actual curso escolar 2016-2017, el IES imparte el primer curso del BIE a siete alumnos.

Con la autorización a este IES de Ávila, todas las provincias de la Comunidad cuentan con oferta de este Bachillerato, conformado la red de centros BIE con un total de veinte.

No obstante, los centros que deseen implantar el BIE a partir del curso 2017-2018 podrán cursar la solicitud con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Orden EDU/443/2016, de 23 de mayo.

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.